

## Aviso de derechos



FECHA: 11/05/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GBM
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C. V.
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	14/04/2020
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DOF</b>	18/05/2020

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
SUSCRIPCIÓN CON ACCIONES DE LA MISMA SERIE	04/06/2020

### *PROPORCIÓN*

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) 'O' CUPON 0 X 10.4895 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) 'O' CUPON 0 A MXN \$ 7.00 DEL 19-05-2020 AL 02-06-2020 142857142 TITULOS PRODUCTO X 1498500000 TITULOS TENENCIA

### *REGLA DE PRORRATEO*

ENTREGA DE SOBRANTES

### *LUGAR DE PAGO*

INDEVAL

### **AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2020.

Aviso de inicio del periodo para ejercer el Derecho de Preferencia

Este Aviso de Derechos se publica en términos del artículo 34, fracción IV, inciso a) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", con 6 días hábiles previos de anticipación a la fecha en que dará inicio el periodo de 15 días naturales durante los cuales, los accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. ("GBM" o la "Sociedad") podrán ejercer su derecho de preferencia para la suscripción y pago de nuevas acciones emitidas por GBM.

FECHA: 11/05/2020

---

1.- Como fue informado mediante el Resumen de Acuerdos de Asamblea publicados por este medio, la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de GBM, celebrada el 14 de abril de 2020 (la "Asamblea"), resolvió aumentar el capital social de la Sociedad, en su parte variable, mediante la capitalización de ciertas cuentas del capital contable, así como la aportación de recursos líquidos por la cantidad de hasta \$1,000,000,000.00 M.N. (mil millones de pesos 00/100, moneda nacional) (el "Aumento"). Lo anterior en el entendido que, por lo que hace al aumento de capital social por aportación de recursos líquidos, de cada \$1.00 M.N. (un peso 00/100, moneda nacional) que se aporte, el 22% (veintidós por ciento) será considerado como aportación al capital social y la diferencia, esto es el 78% (setenta y ocho por ciento), será considerado como prima sobre acciones.

2.- Para amparar el Aumento, la Asamblea resolvió la emisión de hasta 200,000,000 (doscientos millones) de acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Sociedad (las "Acciones" o en singular, "Acción"), para ser ofrecidas para su suscripción y pago a los accionistas de GBM, en los términos y condiciones que se facultó definir al Consejo de Administración.

3.- Mediante oficio número 153/12361/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores, que fue solicitada para reflejar el Aumento y la emisión de las Acciones.

4.- En sesión del Consejo de Administración de GBM de fecha 11 de mayo de 2020, ese órgano definió los términos y condiciones conforme a los cuales se llevará a cabo el Aumento.

5.- Derivado de lo anterior, informamos que el Aumento se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir, en proporción a sus tenencias accionarias en la Fecha Ex-Derecho (según se define en la sección "Fechas Clave" del presente Aviso), hasta 142'857,142 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos) Acciones.

b) El precio de suscripción por acción será de \$7.00 (siete pesos 00/100 moneda nacional) por Acción, de los cuales, el 22% (veintidós por ciento) se registrará como aportación al capital social en su parte variable, y el 78% (setenta y ocho por ciento) será recibida y registrada como prima sobre acciones.

c) Cada accionista podrá ejercer su derecho de preferencia, para suscribir hasta una Acción por cada 10.4895 de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de las cuales sean titulares a la Fecha Ex-Derecho. No posible entregar fracciones, ni se redondeará hacia arriba ninguna parcialidad.

d) El plazo para ejercer el derecho de preferencia de los accionistas, comenzará el día 19 de mayo de 2020 y concluirá el día 02 de junio de 2020 ("Periodo de Preferencia").

e) Los accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir las Acciones, girando las instrucciones pertinentes al intermediario del mercado de valores a través del cual las mantengan en custodia, y proporcionando a éste los recursos necesarios para efectuar el pago de las mismas.

f) La recepción del pago y la entrega de las Acciones suscritas en ejercicio del derecho de preferencia, serán efectuados a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en las fechas indicadas al efecto en la sección "Fechas Clave" del presente Aviso. Cada accionista realizará el pago y recepción de las Acciones suscritas, por conducto de aquel intermediario del mercado de valores con el que mantengan sus acciones de GBM en custodia.

g) Cualquier remanente de Acciones que no hayan sido suscritas y pagadas por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, podrá ser asignado en los términos definidos por el Consejo de Administración, dentro del plazo del 04 de junio de 2020 al 05 de junio de 2020, al mismo precio del ejercicio del derecho de preferencia, es decir, a \$7.00 (siete pesos 00/100 moneda nacional) por Acción.

h) Cualquier accionista que, habiendo ejercido su derecho de preferencia, desee suscribir Acciones remanentes, deberá

## **Aviso de derechos**



FECHA: 11/05/2020

informarlo a GBM a través del correo electrónico [juridico@gbm.com.mx](mailto:juridico@gbm.com.mx) o directamente al Presidente del Consejo de Administración.

6.- El resultado del Aumento, y el monto al que ascienda el capital social y el número de acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, serán dados a conocer por este medio mediante el Aviso de Resultados del Aumento de Capital.

7.- Las Acciones que, en su caso, no sean suscritas y pagadas por los accionistas en los términos antes descritos, podrán ser canceladas o conservadas en la tesorería de la Sociedad, según lo determine la Sociedad a través de las personas expresamente autorizadas para tales efectos.

8.- Cualquier duda en relación con el procedimiento anterior y la suscripción de Acciones con motivo del Aumento, favor de escribir al correo electrónico [r.inversionistas@gbm.com.mx](mailto:r.inversionistas@gbm.com.mx).

### Fechas Clave:

19 de mayo de 2020 - Inicio del Periodo de Preferencia.

20 de mayo de 2020 - Ex - Derecho.

02 de junio de 2020 - Concluye Periodo de Preferencia.

04 de junio de 2020 - Fecha límite de pago del aumento suscrito en ejercicio del derecho de preferencia y entrega de las Acciones suscritas en ejercicio del derecho de preferencia.

05 de junio de 2020 - Plazo para la asignación, pago y entrega de excedentes.

08 de junio de 2020 - Publicación del Aviso de Resultados del Aumento de Capital.

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

## **OBSERVACIONES**